



Salta, 5 de setiembre de 2016

EXP- EXA N° 8.097/2016

RESD- EXA N° 394/2016

VISTO la Nota-Exa N° 1.421/16 del Sr. Pablo Nicolás Jaramillo, Intendente de Servicios Generales de esta Facultad, solicitando el pago de horas extras a favor del agente Cristian Alejandro Meriles para ser desempeñadas en el Departamento de Química, 10 (diez) horas en agosto y 30 (treinta) horas en setiembre del presente año, y

CONSIDERANDO:

Que tal solicitud se basa en que la Sra. María Zulema Brito, personal de maestranza del Departamento de Química, se está desempeñando con reducción horaria, por razones de salud, encontrándose imposibilitada de realizar tareas pesadas.

Que se hace necesario cubrir todas las necesidades de limpieza para el normal funcionamiento del departamento.

Que el presente pedido está contemplado en el Art. 74° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por Decreto 366/06.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

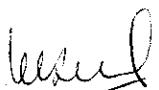
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizado la liquidación y pago de diez (10) horas extras correspondiente al mes de agosto y treinta (30) horas extras en el mes de setiembre, al agente Cristian Alejandro MERILES, DNI N° 26.897628, Categoría 7, previstas en el Artículo 74° del Convenio Colectivo de Trabajo Decreto N° 366/06, para realizar tareas de limpieza en el Departamento de Química.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a las respectivas partidas presupuestarias de la Facultad de Ciencias Exactas para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber con copia a: Sr. Cristian Alejandro Meriles, Sr. Pablo Nicolás Jaramillo, Departamento de Personal, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, archívese.-

HAF  
smv  
amc

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.